



CORREO CONCERTADO

El Castellano

CORREO CONCERTADO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.
Toledo: D. Elías Galán, Comercio, 62
Madrid: Kiosco de *El Debate*, frente a
las Calatravas
Anuncios económicos.

Se publica martes y sábados.

Redacción y Administración: Lecluga, 13. — Teléfono 12

Precio de suscripción.
Un año..... 6,90 pesetas
Número suelto..... 0,05
Pago adelantado.

Instrucciones populares

contra el cólera

según la pequeña y la grande higiene,
por J. Ferrán, con notas de A. Piga.

Tal es el título del folleto en que la modestia del Dr. D. Antonio Piga oculta tras el nombre del Dr. Ferrán, los conocimientos adquiridos en la excursión científica que, con ayuda de la Diputación, hizo el pasado año, y de la que dió cuenta el sábado ante cultísimo auditorio.

La Diputación Provincial merece toda clase de elogios por esa campaña de cultura, que salvará innumerables vidas y que lleva a todos los ámbitos el convencimiento de que los Médicos toledanos poseen con la vacuna anticólerica un título más para el agradecimiento por las innumerables molestias que el cuidado de nuestra salud les proporciona y un medio seguro y sencillísimo para evitar la muerte por el cólera, ó para disminuir en proporciones asombrosas, los terribles estragos de tan cruel epidemia.

Si al Médico le debemos considerar como a un amigo cariñoso, sabiendo que el interés y solicitud con que nos atiende no tiene precio, y todo el oro del mundo no puede pagar una sola palabra de consuelo, debemos estar tan lejos del egoísmo ridículo del que exige porque paga, como la medicina está de las piedras ostensorias de los caminos, donde nuestros antepasados exponían a los enfermos para que todo el que pasara, le indicase ó aplicara algún remedio. Si hemos de progresar, ha de ser por la unión de esfuerzos en el carifio; el interés es base demasiado inestable para erigir sobre ella la estatua del bienestar.

El simpático Presidente de la Diputación Sr. Pérez Moreno hizo la presentación del Dr. Piga, y cuando terminó la notabilísima conferencia sentimos que el acto fuera oficial y no cupiera en el marco de la etiqueta la expresión de nuestro agradecimiento a una Corporación oficial que tanto se honra con iniciativas como ésta y a un Médico que, por amor a su profesión, hace sacrificios considerables para utilidad y provecho de sus conciudadanos.

Si la idea de dar un banquete al Dr. Piga y a los Diputados provinciales prospera, habremos puesto una flor más en el ramo de la delicadeza toledana, que aromatiza con la justicia el ambiente del entusiasmo por todo lo grande, noble y bueno.

Hasta que podamos publicar algunos trabajos sobre el folleto y la conferencia de D. Antonio Piga, allá van algunos párrafos para instrucción y consuelo de los que no pudieron asistir a la hermosa conferencia y no posean el curiosísimo folleto.

Los microbios.

Convivimos constantemente con microbios de numerosas especies y variedades sin que nos causen daño, porque, desde sus orígenes, el hombre se ha ido acostumbrando a soportarlos. Se ha establecido entre ellos y nosotros tan sólida y profunda armonía, que no podríamos perturbarla sin peligro. Pero esta paz ha costado inenarrables hecatombes. A la armonía con ellos sólo se llega pasando

por estirpe agudísimas, como son las enfermedades epidémicas.

La aparición en el ambiente de un microbio patógeno al cual no estamos adaptados, pone nuestra vida en peligro, la naturaleza plantea entonces el siguiente dilema: *O te adaptas ó perezces.*

Nuestra adaptación a los microbios se revela en forma de lucha de afinidades químicas. No es, como muchos se figuran, algo así como un pugilato entre atletas el que tiene lugar entre nuestras células y los microbios. Son toxinas ó venenos los que ponen en juego ambos combatientes. O las toxinas del microbio nos matan, ó le matan las nuestras. El que sale victorioso de este combate es porque ha adquirido inmunidad, y una vez en posesión de ésta, ya es difícil que el enemigo se atreva segunda vez a luchar con él. Si se atreve peor, saldrá derrotado con menor esfuerzo que la vez primera; pues así como el atleta robustece sus músculos resistiendo el empuje del adversario, así también, sufriendo la acción de los microbios, es como suben de tono nuestras defensas químicas y nos blindan con la invencible coraza de la inmunidad, tanto, que no hay escudo, yelmo, ni celada, que pare tan bien como ella los certeros ataques de estos invisibles enemigos. Por esto única y exclusivamente podemos adquirir la lucha contra los venenos microbianos. Sin esta lucha es imposible que nuestro organismo aprenda a fabricar sustancias defensivas ó contravenenos que inutilicen de algún modo los venenos ó toxinas microbianas. Ejercitándonos en esto desde que nacemos es como la naturaleza nos conduce a la vejez: relos de los deportes modernos; éstos fabricarán atletas descalabrando a muchos, pero no harán aumentar el número de los viejos. Sólo el inepto, en la lucha contra los microbios, sucumbe en el camino.

Desde que nacemos comienza nuestra adaptación química a los venenos de los microbios a que no estábamos hereditariamente adaptados. Por esto el primer período de la vida es el más peligroso, y ésta es también la causa de que haya enfermedades propias de la infancia. Una vez adaptados durante la niñez a las causas microbianas de tales enfermedades, nos vemos libres de ellas por todo el resto de la vida. Se adivina desde luego que esta inmunidad únicamente puede adquirirse entrando en íntimas relaciones con los microbios, nunca eliminándolos ó viviendo donde no los hay. Donde éstos no existen, mal puede uno adquirir la propiedad de saber elaborar contravenenos con qué parar el ataque en el caso de que nos invadan. Por esto cuando aparece en escena un microbio exótico, como el del cólera, por ejemplo, nuestra inadaptación nos cuesta carísima, y la enfermedad que él ocasiona adquiere los caracteres de gravísima epidemia. Con respecto al nuevo microbio nos encontramos en idéntica situación que el recién nacido *vis á vis* de los microbios del sarampión, de la difteria y de la coqueluche: sólo los inadaptados pagan tributo a la muerte. Mientras éstos perezces, los adaptados quedan con el beneficio de una inmunidad más ó menos duradera. En el lenguaje corriente decimos que quedaron vacunados ó inmunizados.

La inmunidad que se adquiere luchando contra los microbios es específica. Esto quiere decir que un microbio puede inmunizarnos únicamente contra la enfermedad que él

sabe producir, pero no contra las enfermedades producidas por otros microbios.

El cólera inmuniza.

El cólera es de las enfermedades que más sólida y rápida inmunidad confieren: por esto los primeros que lo pasan pueden entregarse impunemente al cuidado de los enfermos sin miedo a que les repita, y por si les repitiese, cosa que no es absolutamente imposible, sepan que nunca se ha dado el caso de que se fallezca de un segundo ataque.

Es tan sólido el blindaje de la inmunidad conferida por un ataque de cólera, que los que lo han sufrido suelen alojar el germen virulento en su intestino durante un tiempo más ó menos largo, pudiendo, a pesar de estar completamente curados, transportarlo lejos y difundirlo en países antes indemnes.

La caza de bandidos.

Hay las ciencias adelantando....

Con motivo de las unánimes censuras que valieron a la Pelicia las jornadas de Choisy-le-Roi y de Mogenot-Sur-Marne, ha comenzado a estudiarse los medios de capturar, sin darles muerte, a los bandidos cuando éstos transformen sus refugios en fortalezas. Se desea evitar los escándalos del sitio y de la voladura.

El Laboratorio municipal está examinando ahora un procedimiento para hacer irrespirable el ambiente del local en que se hallen los criminales, y colocarlos en la alternativa de asfixiarse ó escapar y correr el riesgo de ser capturados.

Se cree que podrá ser utilizado el sulfuro de carbono, llenando los dos tercios de un gran frasco de vidrio y echando sobre esa sustancia una ligera capa de éter. Soldado el recipiente, podrá ser lanzado a manera de bomba al interior de la estancia ocupada por los bandidos para envenenar el ambiente y obligarles a escapar.

NUEVA LEY

El voluntariado de Africa.

Artículo 1.º Los Cuerpos y unidades que constituyan las guarniciones de Africa se nutrirán preferentemente con individuos voluntarios. Si con éstos no se pudieren completar sus plantillas se efectuará con individuos de reclutamiento forzoso.

El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para que la admisión de estos voluntarios pueda efectuarse en todos los Ayuntamientos de España, zonas de reclutamiento, Cajas de recluta y ante los agentes diplomáticos y consulares en el extranjero.

Art. 2.º Serán admitidos como voluntarios, con premio, en los Cuerpos y unidades antes indicados, los españoles naturalizados que no hayan ingresado en Caja y los que se hallen sujetos al servicio militar en cualquiera de las situaciones establecidas por la ley de Reclutamiento.

Tanto los procedentes de la clase

de paisanos como los que se encuentren en cualquiera situación militar, deberán engancharse por cuatro años, como plazo mínimo, quedando obligados, una vez terminado su compromiso, a constituir las reservas de dichos Cuerpos durante otros cuatro años para acudir en tal concepto a filas en caso de guerra.

Los voluntarios habrán de reunir las siguientes condiciones: tener la estatura, aptitud física y demás circunstancias que establece la ley de Reclutamiento, según el Arma ó Cuerpo en que deseen servir; ser mayor de diecinueve años y menor de treinta y cinco; ser soltero ó viudo sin hijos.

El Gobierno queda autorizado para establecer un cuadro especial de exenciones si estimase que los voluntarios para las guarniciones de Africa debieran reunir condiciones físicas determinadas.

Los que sirvan en filas en concepto de voluntarios podrán rescindir sus actuales compromisos si así lo desean, siempre que contraigan otro nuevo con premio y por cuatro años para servir en los Cuerpos de Africa. Estarán también obligados a constituir la reserva de las citadas guarniciones durante otros cuatro años, en las condiciones antes expresadas.

A todos ellos les será de abono, para los efectos del cumplimiento de sus obligaciones militares, el tiempo que haya prestado servicio en filas como voluntarios, abonándoseles igualmente para el servicio en la reserva los cuatro años durante los cuales han de constituir la de los Cuerpos y unidades de este territorio.

Art. 3.º Se otorgará a los voluntarios un premio de 730 pesetas, distribuido en los plazos que a continuación se expresan: 130 pesetas al engancharse; otras 100 a los seis meses de servicio; a partir del compromiso, y 500 al cumplir los cuatro años.

El Gobierno podrá elevar los referidos premios hasta un 50 por 100 si las circunstancias lo exigieran, y asimismo podrá fijar otros plazos de entrega por disposición de carácter general si la práctica así lo aconsejase.

Art. 4.º Terminados los cuatro años de servicio, los voluntarios que hubiesen observado buena conducta podrán contraer nuevo compromiso por el mismo tiempo y con igual premio, y al finalizar éste, otros en las mismas condiciones hasta alcanzar la edad del retiro forzoso. Si para llegar a ésta les faltase un espacio de tiempo menor de cuatro años se les permitirá el reenganche por el tiempo necesario, dándoles la parte proporcional del premio correspondiente en un solo plazo y al obtener su retiro. Todos ellos, al terminar su compromiso en activo, deberán cumplir los cuatro años de reserva a que se obligaron al contraer el primer enganche, siempre que durante este plazo no excedan de la edad del retiro forzoso.

En caso de inutilidad física que no dé derecho al ingreso en inválidos, se abonará a los voluntarios la parte proporcional de los premios devengados, haciéndose análogo abono en caso de fallecimiento a los herederos legítimos.

Art. 5.º Los individuos que por su mala conducta no convengan permanecer en filas, podrán ser licenciados en todo tiempo, perdiendo la parte de premio no cobrada.

Art. 6.º Todos los voluntarios percibirán, además de sus haberes, pan y demás devengos ordinarios, el

plus diario ó la bonificación que disfruten los individuos de tropa de los Cuerpos que guarnezcan dicho territorio.

Art. 7.º Independientemente de los premios consignados en los artículos precedentes, los voluntarios tendrán derecho a todas las ventajas y ascensos establecidos en las leyes y reglamentos.

Art. 8.º Para alcanzar derecho a retiro será condición precisa haber observado buena conducta y tener, como mínimo, veinte años de servicio efectivo. Al cumplir este plazo, los soldados de primera y segunda tendrán un retiro de 240 pesetas anuales; 300 a los veinticinco años de efectivos, y 375 a los treinta efectivos ó con abonos.

Para los cabos, las pensiones de retiro serán de 300 pesetas anuales a los veinte años efectivos, 375 a los veinticinco efectivos y 465 a los treinta efectivos ó con abonos. Las pensiones de retiro para los sargentos serán las mismas que disfruten éstos.

Las edades para el retiro forzoso de los voluntarios serán las señaladas en la actualidad para las diferentes clases y empleos. Para los efectos de retiro será de abono a los voluntarios el tiempo que hubiesen servido en filas como procedentes de reclutamiento obligatorio ó como voluntarios ordinarios.

Las pensiones de retiro señaladas en este artículo serán compatibles con todo haber activo percibido del Estado, de la provincia, del Municipio ó de la Casa Real.

Art. 9.º Además de los premios y ventajas concedidos por esta ley a los voluntarios, después de cumplir por lo menos doce años de servicios efectivos sin nota desfavorable se les concederán terrenos en Africa como premio, a fin de que puedan convertirse en colonos, siempre dentro de los términos legales a que la propiedad de dichos terrenos esté sometida.

Art. 10.º El enganche de cada voluntario con premio determinará el licenciamiento de un soldado procedente de reclutamiento forzoso de los que sirven en las guarniciones de Africa y que será designado en cada caso con arreglo a la ley de Reclutamiento y a los reglamentos respectivos.

Art. 11.º Por disposiciones especiales se determinará la forma de reclutar los voluntarios a que esta ley se refiere, como asimismo la organización que han de tener las reservas de los Cuerpos de Africa.

Notas femeninas.

En Noruega han concedido a las mujeres el poder ocupar todos los puestos del Estado, menos el de Ministro y el de Cónsul, Embajador ó Diplomático.

En Islandia tienen iguales derechos políticos el hombre y la mujer; son electoras y elegibles.

En el Congreso de mujeres alemanas se ha pedido participación en la administración de justicia, sobre todo por lo que se refiere a delincuentes femeninos ó menores de edad y en su corrección y mejoramiento, estableciendo secciones femeninas de policía, Jueces, Abogados y personal de Cárcels.

Bando notable.

Por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Félix Ledesma y Navarro, se ha hecho fijar en los sitios de costumbre un bando en el que se manifiesta serán castigados con multas de 5, 15 y 25 pesetas los contraventores de los casos 10.º y 14.º del artículo 8.º de las Ordenanzas Municipales y que dicen así:

Caso 10.º Queda prohibido dirigirse palabras insultantes, indecorosas ó frases de dudoso concepto, y molestar de palabra ó de hecho á los viajeros, nacionales ó extranjeros que visiten la ciudad y sus monumentos.

Caso 14.º Queda prohibido profanar en la vía pública blasfemias ó palabras sarcásticas ó indecorosas contra los dogmas de toda religión protegida ó tolerada por el Estado.

Procesión.

Con tanta ó más animación que en años anteriores se celebró ayer la solemne Procesión del Santísimo Sacramento en la Parroquia de Santa Leocadia. Su tránsito por las calles de la feligresía fué presenciado por gran número de personas.

Llamaron poderosamente la atención de los fieles los dos recibimientos colocados en el Convento de Capuchinas y en el Hospital de Dementes.

Sin sesión.

Tampoco anoche pudo celebrar sesión la Corporación Municipal, por falta de número de Concejales.

Curación de la tisis.

Es un hecho que la tisis, enfermedad que tantísimas víctimas produce al año, cifra aterradora, se cura radicalmente tomando todos los días, por mañana y tarde, una taza del exquisito y aromático Café torrefacto de La Estrella, que vende Angel Barroso en su acreditado Establecimiento de Confeitería y Coloniales, calle Real del Arrabal, núm. 24. teléfono 24.

Término feliz.

Ha terminado la solemne Novena del Corazón de Jesús en la Iglesia de San Juan.

La asistencia ha sido numerosa, y las comuniones y fleetas de los niños han resultado tan encantadoras como siempre.

Los Sermones del R. P. Torrero han dejado en el auditorio la grata impresión de la verdad que convence y del fervor y entusiasmo que mueven, pues de una y otra dote oratoria goza el ilustre Jesuita.

La Procesión del último día que, presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, quien hizo también la Reserva, perfectamente ordenada y más concurrida que en años anteriores, no sólo del elemento femenino, si que también de caballeros, que asistieron en gran número.

El Apostolado de la Oración está de nuevo de enhorabuena por haber terminado felizmente tan solemne Novenario.

Avance catastral.

Por término de treinta días, que terminan el 17 de Julio, pueden los hacendados en la Puebla de Almoradiel presentar sus hojas declaratorias de fincas rústicas para la formación del catastro.

Segunda subasta.

Para mañana 26 está anunciada la segunda subasta de suministro de luz eléctrica para esta ciudad, pues no se presentaron licitadores en la primera.

Desaparición de dos jóvenes.

Han sido desaparecidos de la casa paterna los jóvenes de 16 años, vecinos de esta ciudad, Federico Fernández Pecos y Tomás Sánchez Dorado, el primero el día 15 y el

segundo el 17 del actual, sin que hasta la fecha se sepan sus paraderos.

Los padres de dichos jóvenes han dado cuenta á la Jefatura de policía.

Visita.

El domingo último tuvimos el gusto de saludar al que durante mucho tiempo fué Fiscal de esta Audiencia provincial y queridísimo amigo nuestro, D. Enrique Gotarredona, que vino á pasar el día en esta capital, siendo efusivamente felicitado por todos.

Justa recompensa.

Con el fin de instruir el oportuno expediente para la concesión de la Cruz de Beneficencia, al Agente del Cuerpo de Vigilancia, segundo Jefe de esta capital, D. Ambrosio Uhaldo Domínguez, y á D. José Otero Barbero y D. Florencio Gutiérrez Hernández, cabo y guardia segundo respectivamente del Arma de Caballería de la Guardia civil del puesto de esta ciudad, por los servicios humanitarios que, con grave riesgo de sus vidas, prestaron en la noche del 10 de Febrero último, salvando á varias personas de la angustiosa situación en que se encontraban en la casa inundada de la finca titulada El Boque, en término de Villaseca de la Jara, el Boletín oficial de la provincia del día 14 del actual ha publicado el acto realizado por los citados señores, á fin de que pueda presentar el que lo desea las reclamaciones que juzgue oportunas en contra de la exactitud del hecho, ó de la forma en que fué realizado, conforme á lo preceptuado para dicha concesión.

Al dar en estas columnas cuenta de tan humanitario servicio llevado á cabo por los citados Agentes de Vigilancia, cabo y guardia segundo del Arma de Caballería de la Guardia civil, efusivamente les felicitamos deseándoles que en breve plazo esta concesión fuera un hecho.

Intento de suicidio.

Próximamente sobre las doce y media del día de ayer y en el Paseo del Miradero, atentó contra su vida el vecino de esta capital Rosendo Pérez Márquez, queriéndose arrojar por la baranda, evitando consiguiera su propósito la pronta intervención del guarda municipal del referido paseo Mariano Martínez, que cogiéndole de una pierna cuando á horcajadas se encontraba en la citada baranda, se dispuso á poner fin á su vida, mereciendo por tal servicio el guarda nuestra felicitación más sincera.

Parece ser que los motivos que le indujeron á tal desesperación, han sido una enfermedad crónica que viene padeciendo.

La Jefatura de policía dió cuenta inmediatamente de este hecho al Sr. Jefe de Instrucción.

Licenciatura.

Después de brillantes ejercicios, se ha licenciado en Sagrada Teología D. Faustino García de la Parra Téiles, alumno de don Joaquín La Madrid; le felicitamos por su feliz terminación de carrera, así como celebramos que el virtuoso Sacerdote vea como sus protegidos corresponden á sus muchos deseos.

Número agraciado.

La imagen de Santa Rita del Convento de Santa Ursula ha correspondido al núm. 677.

SECCION RELIGIOSA

Cuarenta Horas.—Mes de Junio.—Días 26, 27 y 28, Parroquia de Santiago Apóstol, y 29, Parroquia de San Nicolás de Bari. Iglesia de Padres Carmelitas.—Durante la semana habrá Misas rezadas, de

cinco á ocho y media, inclusive, de media en media hora.

Hasta nuevo aviso, la solemne «Salve Carmelitana», que se canta todos los sábados, será á las siete y media de la tarde.

Parroquia de Santiago Apóstol.—Continúa el piadoso ejercicio del Sagrado Corazón de Jesús, que se rezará todo el mes á continuación de la Misa, á las siete y media de la mañana.

En la antedicha Misa se rezará el Santo Rosario todos los días.

Convento de Santa Isabel.—Boleto Triduo al milagroso San Antonio de Padua durante los días 28, 29 y 30. Todos los días, á las siete, Misa, y el último, será la Comunión.

Por la tarde, á las seis, Exposición, Estación, Rosario, Sermón, Ejercicio correspondiente, Reserva, Gótos, Antífona y Oración del Santo.

Predicará las tres tardes el muy ilustre Sr. D. Francisco Frutos Valiente, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Primada.

PASATIEMPOS

Por «Un Magister».

JEROGLÍFICO

INSECTO R RIO

Solución á la charada del número anterior: MURTELANO, habiéndola resuelto exacta José Fernández, Sixto Gomes, Luis Menéndez, «Uno de Linares», Toribio Santa Cruz, Feliciano Sánchez, D. B. Nicanor López, Pedro Villar, Manuel de la Peña, «Pepito», Salvador Fernández, Soledad, Rodrigo y Marino Martínez, de Casalegas, y otros varios.

Relojería, Óptica y Material Eléctrico ANICETO DEL VALLE, Belén, 15, Toledo

Inmenso surtido en relojes de bolsillo desde 4,50 pesetas hasta 1.000 ídem.—Despertadores corrientes y de última novedad.—Relojes pared desde 4 pesetas.

Esta casa, que trabaja la óptica con gran extensión, ofrece gafas y lentes con cristal roca 1.ª desde 7 pesetas.

Lentis ahumados con cristales especiales de colores higiénicos.—Gemelos para teatro, campo y prismáticos.

En electricidad tiene cuanto concierne al ramo, y en bombillas hay de todos los voltajes desde 0,50 pesetas.

Belén, 15, Toledo — ANICETO DEL VALLE — Belén, 15.

FERINOL. Fórmula de M. F. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Remedio infalible contra la TOS FERINA bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. Precio del frasco 3 pesetas. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. El por mayor en los Centros de Especificos

En Toledo: Droguería de D. Julio González y Hermano, García de la Vega, 1 y 3

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azoadas, bicarbonatadas y radicações, de crédito positivo y reconocida eficacia en las enfermedades reumáticas, catarrales, del aparato respiratorio y otras.

Instalación moderna y completa para llenar todas las indicaciones balneoterápicas.

Establecimiento de primera clase premiado con medalla de oro en varias Exposiciones.

Temperada oficial: 1.º Junio á 30 Septiembre.

La Guía del Bañista se facilita gratuitamente en Toledo, Plata, 1.

Nuevo Hotel Restaurant «GRANULLAQUE»

Barrio Rey, 2, 4 y 6 - TOLEDO

Construido de nueva planta — Habitaciones confortables — Cuarto de baño — Tinbres — Luz eléctrica — Water closet. Teléfono — Gran comedor con mesas independientes — Cocina española y francesa. — Coche á todos los trenes.

Servicio camarero y económico.

Colegio de Hermanos Maristas

Refugio, 3, TOLEDO

Admite alumnos internos y externos. Los programas de enseñanza abarcan: 1.º Primera enseñanza graduada. 2.º Segunda enseñanza oficial. (Los alumnos se matriculan en este Instituto General y Técnico y asisten á las clases, reuniendo así las ventajas de la enseñanza oficial y la debida vigilancia de la privada.) 3.º Academia preparatoria para carreras militares y especiales con la cooperación de un competente profesorado militar.

Resultados oficiales de segunda enseñanza (curso 1911-1912).

10 matriculados de honor. 26 sobresalientes. 27 notables. 31 aprobados.

Para más datos dirigirse al Sr. Director.

SE VENDE

una casa de buena construcción y precio económico en el callejón de los Niños Hermosos, núm. 4.

Darán razón en esta Administración.

ESTOMACAL. Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos. DIARRREAS. disentería, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo reaccionan los médicos. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 20, MADRID. Se remite folleto á quien lo pida. TOLEDO. IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ. Comercio, 55, y Lucio, 8.

Requisito de Familiares.

82. La Ciudad tiene Libro en que se escriben los Familiares que puede haber en esta Ciudad conforme ala concordia, y para saber si en el numero se expede, tienen obligación los elegidos de presentar su título en Ayuntamiento, el qual trae el Nuncio, y se le da lugar al lado derecho junto al último señor Jurado. La Ciudad le manda entregar al Escriuano mayor conque sale el Nuncio y se ve y se admite, no expediendo al número y se le da Título.

Niue.

83. Se Nombran en marzo, dos Comisarios, que en presencia de el señor Corregidor hazen la obligación, ó administración de la Niue y yelos.

Escriuano del Numero.

84. Quando los Escriuano del numero entran a hazer algunas notificación al Ayuntamiento, piden primero licencia al señor Corregidor en su aposento y dandola llegan ala Ciudad, y con va Soñel piden licencia:

si se los da, entran sin armas, están en pie y descubiertos, hasta que la Ciudad les manda cubrir, Dizen alo que vienen; piden se les traslade, y danle, Mandaselos se don testimonio, sin boñer porras puesta.

Receptores de los Consejos y Champllerías.

85. Entran con armas y se les da asiento junto al Escriuano mayor.

Casos en que los Señores Jurados tienen voto; y casos en que no lo tienen.

86. General Mente El Cabildo de los señores Jurados no tien: voto con el Regimiento dentro de el: por que solo los señores Corregidor.º Dignidades y Regidores tienen en administración de justicia en H-brar y pagar de sus Propios, Rentas y arbitrios, y en conpeder servicios, a su Magestad, y hazer mercedes a Religiones y particulares, y en acudir a todo y en todo algosiemra de la Republica, sin dependencia de los señores Jurados y su Cabildo: pero no se pueden hazer Ayuntamientos sin asistir un señor Jurado; por ser su asistencia como procurador general de la Republica, sin el qual no se puede juntar Ayuntamiento, y en el puesto

sino es en las quatro cosas dichas; y en las suertes de Marzo tienen aparte deel Regimiento, las que constan deel libro capitular. Ponese aqui esta claridad, porque no aya ocasión de dudar en ningún caso.

Receimiento de Capelo.

87. Aunque es casi ordinario el tenerle los señores Arçobispos de Toledo, no lo es el recibirle en el, quando su santidad le embia; por ser su asistencia mas continua en Madrid que en Toledo. Pero para quando suceda, me ha parecido dezir lo que en semejante ocasión se done hazer; y haniedo procurado valerme de los exemplares que ha hauido no he hallado en los libros de V. señoria, ni en los del Cabildo, cosa mas proxima, que el que recibio el señor Arçobispo don Bernardo de Rojas y Sandoval, el año de seisçientos; estando aqui la persona Real de nuestro santo Rey don Filipe terçero, y el señor Cardenal don Fernando Niño Inquisidor general, adonde vi lo siguiente. Su señoria Illustrissima embio embajada a las dos Comunidades Eclesiastica y seglar asiando como su Santidad a suplicacion de su Magestad le havia hecho gracia de Cape-

constituciones con que con toda lealtad y amor hague servido las cosas de su Real servicio. Su Magestad le da su Real mano, y se da por servido, conque sin boñer el rostro va la Ciudad fuera de la pieza a aguardar a su Magestad ala salida de ella, y le acompaña hasta ponerle acavallo en el Çagan del Hospital y le lleva hasta la puerta, de Visagra; yendo la Ciudad a pie y descubierta: y anlegando entre las dos puertas, que la que esta mas inmediata ala Ciudad, esta cerrada. El señor Corregidor, buelve el rostro asu Magestad, y haziendo tres reverencias le suplica se detenga, y haga la solemnidad y Juramento, que los señores Reyes sus predecesores ha hecho en aquel mismo puesto, prometiendo y Jurando, sobre la señal della Cruz y santos Evangelios de recevir a Toledo en nombre de estos Reynos debajo de su Real amparo y protección, conservandolos en paz, defendiendolos de los enemigos de la fe y de esta Monarquia, confirmandolos sus privilegios y buenos usos y costumbres. Su Magestad lo ofrece y el Escriuano mayor llega con el libro de juramentos, que esta cubierto de Tela y guarnecido de plata, con escudo de las Armas Reales, y abierto por la parte que esta iluminado un Christo Crucificado y a los lados los Santos quatro

Los que usan el Tónico Koch **Los que no usan el Tónico Koch**



Los males nerviosos, la neurastenia, el histerismo, los del estómago, los cura el TÓNICO KOCH y recobran los pacientes con la salud del cuerpo las alegrías del alma. Su mejor recomendación es ensayarlo donde hayan fracasado otros medicamentos. La cura de toda debilidad contraída por abusos de todas clases, excesos, estudios, pesares, etc. ó heredada por escrofulismo, vicios humorales, etc. (en el hombre, la mujer y niños), se consigue siempre con el TÓNICO KOCH, que da las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios.

Consulta diaria: de once de la mañana á siete de la tarde, 5 pesetas. Gratis jueves y domingos, de once de la mañana á una de la tarde, y siempre haciéndolo por carta.

DOCTOR MATEOS
PUERTA DEL SOL Y ARENAL, 1.º—MADRID
Se dan y remiten gratis por correo folletos curiosos.

Garantía del TÓNICO KOCH

Completamente del DR. MATEOS, que ofrece gratis la garantía de sus efectos, en persona á los de Madrid ó por carta á los de fuera. Los enfermos deben tomar los preparados que no tengan la garantía de un médico y establecido que RESPONDA de los efectos, pues en caso de enfermedades crónicas se deben á tomar medicamentos sin vigilancia médica de responsabilidad. EL TÓNICO KOCH se vende á 9 pesetas en boticas de España, América y Filipinas.

En el hombre cura el TÓNICO KOCH la neurastenia, pérdida ó debilidad á cualquier excitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria, etc.

En la mujer cura el TÓNICO KOCH siempre la esterilidad, el histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento, ganas de llorar, etc.

En los niños cura el TÓNICO KOCH encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de fuerzas, etc.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO
INCORPORADO AL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO
1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
Menores, 14—TOLEDO
DIRECTOR
D. ZACARIAS DE SAN VICENTE Y ARCE

El er dito que goza este Establecimiento docente, el más antiguo de los de su clase en la provincia, es debido á los sistemas, métodos y procedimientos que en la enseñanza se emplean. Existe verdadera Escuela graduada en la primaria.—Material científico adecuado.—Diez Profesores titulados.—Honorarios módicos.—Se admiten alumnos internos y externos.

REGLAMENTOS Y PROSPECTOS GRATIS
B. CORTECERO.—DORADOR A MATE Y BRUNIDO
Se doran Altares, Carrozas, etc.—Plaza de la Magdalena, núm. 11, Toledo

En la LIBRERÍA de VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ, COMERCIO, 55, se venden devocionarios, libros de comunión y objetos de escritorio.

Academia Modelo
Director:
Doctor D. Nicamor Mariano Aparicio y Gutiérrez
Presbítero,
ex Profesor de la Universidad Pontificia de Toledo.
Callejón de Menores, núm. 12

Bachillerato, Derecho y Filosofía y Letras. Carreras especiales.—Preparación y Carrera Mercantil.—Correos.—Telégrafos.—Banco.—Preparación y Repaso de asignaturas para las Escuelas Normales.—Idiomas.

Profesorado escogido.
Honorarios módicos.

Para más detalles dirigirse al Director, á quien también se dirigirá toda la correspondencia.

TALLER DE ESCULTURA
REPARACIÓN DE IMÁGENES RELIGIOSAS
Barrio Nuevo, 17, TOLEDO

Este taller puede competir con los mejores en su clase; se encarga de hacer toda clase de modelos en barro, maderas, mármoles ó broncea para retablos, panteones, estatuas, etcétera, etc.

Se dan presupuestos.

Facilidades en los pagos. Consúltese este taller

CENTRO DE PERIÓDICOS
RAMÓN GARRIDO
Zocodover, 44, TOLEDO

acaba de recibir gran surtido en
Devocionarios y
Libros de Comunión.

PRECIOS ECONÓMICOS

Postales de todas clases y precios.

Cerería, Librería,
Objetos de escritorio,
Papelería, Coronas y Flores de
M. San Román
Comercio, 16, Toledo.
La Antigua Funeraria
Sal, 11.—Teléfono 255.

CUARTO CÉNTRICO
Se arrienda un cuarto espacioso y bien ventilado en la calle de Núñez de Arce, núm. 7.
Darán razón, callejón de San José, núm. 8.

EL LEÓN PORTLAND
Cemento Artificial de Matillas (Guadalajara)

Administración central
Lealtad, 13
MADRID

Dirección telegráfica
Anglocemen
MADRID

El Cemento Portland Artificial, marca EL LEÓN, de la Fábrica de Matillas (línea M. Z. A.), dotada con los más modernos HORNOS GIRATORIOS, es de FRAGUADO LENTO, MOLINERÍA FINA, COMPOSICIÓN QUÍMICA EXACTA, es más resistente y económico, no sólo por su precio bajo, sino porque mezclando UNA parte de cemento con CINCO de arena, tiene mucha más resistencia que los demás cementos.

PRUEBAS MECÁNICAS

FINURA PARTES DE 4.000 MALLAS	FRAGUADO		Prueba de expansión Oñateiter.	RESISTENCIA Á LA TRACCIÓN EN KILOGRAMOS, POR CENTÍMETRO CUADRADO			
	INICIAL h. m.	FINAL h. m.		PARTE PURA CON 25 % DE AGUA		PARTE DE 1 DE CEMENTO Y 3 DE ARENA CON 7 % DE AGUA	
				A los 7 días.	A los 28 días.	A los 7 días.	A los 28 días.
12%	2,50	11,0	4mm.	45	70	16	30

Resistencia á la compresión, una parte de Cemento con tres de arena:
A los 7 días, 192 kilos por centímetro cuadrado.—A los 28 días, 371 kilos id. id.

Depósitos de venta.—PROVINCIA DE TOLEDO.—Telada: D. Orlito Ormazabal, Ferrería, Cadenas, 15; D. Julio Ferrer, Ferrería, Zocodover, 4; D. Juan Francisco Barbuño, Almacénista, Miradero, 25; Don Nazario del Prado, Almacénista, Paseo de la Rosa.—Quintanar de la Orden: D. Alejo Gallego, Fábrica de Mochales. Ocaña: Sr. Succot de Romero, Almacén. Mayor, 8 y 5.

Imprenta y Librería de Viuda é Hijos de J. Peláez
COMERCIO, 55, Y LUCIO, 8, Teléfonos 31 y 32.—TOLEDO
Devocionarios, Libros de Comunión y Objetos de escritorio.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional que á continuación se expresan, y comprobados los poseedores de las tres últimas cifras del premio mayor, resultaron agraciados, con el obsequio de esta Red, los abonados siguientes:

Fecha del sorteo.	Premio mayor.	ABONADOS AGRACIADOS	OBSEQUIO ELEGIDO	Establecimiento que lo facilitó.
1912 Enero 10	4.066	Colegio Huérfanos Infantería (Sr. Coronel)	Doce décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" " 20	3.990	Empresa de coches	Un juego de 300 pañuelos.	Sebastián Díaz-Marta.
" " 31	4.681	Fielato de Visagra	Seis libras de chocolate	Suceso de Labrador.
Febrero 16	1.814	Electricista Toledana (Fábrica Estiviel)	Un traje	Viuda de Ortis.
" " 29	21.205	Fábrica Nacional de Armas (Portería)	Doce décimos de Lotería de 3 pesetas	Red Telefónica.
Marzo 10	16.432	D. Braulio Muñoz y Compañía	Doce frascos grandes de Anís del Mono.	Viuda de Raano.
" " 20	27.960	Excmo. Sra. Condesa de Borona, que cedió á los empleados de la Red	Doce décimos de Lotería de 3 pesetas.	Red Telefónica.
" " 30	26.887	D. Juan Martínez Afibarro	Una alfombra de terciopelo yste	Viuda de Ortis.

Carreras Militares é Ingenieros Industriales
LA PREPARATORIA MILITAR
PROFESORADO

Comandante Letamendia, ex Profesor de la Academia de Infantería.
Capitanes Ozaeta y Pefalosa, ex Profesores de la Academia de Infantería.
Esteban-Infantes, Abogado.
Aragóns, Profesor de Dibujo.

ALUMNOS INTERNOS Y EXTERNOS

Dirección de la correspondencia:
Don Rodrigo Pefalosa, calle de la Granada, núm. 4.—TOLEDO

Evangelios haciendo tres reverencias llega su Magestad que pone su Real mano sobre ello, y habiendo lo adorado, el Escrivano mayor lee ala letra el Juramento, que esta escrito en el dicho libro, y habiendo dicho su Magestad; si juro eprometo. El Escrivano haciendo una gran cortesia dice. Si V. Magestad asi fuere servido de hazerlo, Dios nuestro señor le ayude y sino fuere servido, le de gracia para que lo haga y cumpla. Con lo qual el señor Corregidor toma las llaves doradas que un Soberano tiene sobre una fuente dorada, y puesto de Rodillias las da a su Magestad, que las recibe, y buelve al señor Corregidor, y hecho esto, la Ciudad recibe a su Magestad debajo de un Pajlo de Tela de oro, de que pende veinte y quatro varas y acada una sigue un Cordon de seda carmesí muy rico; y este Pajlo le llevan entre los cavalleros Regidores y Jurados apie yendo su Magestad a cavallo, y se abre las puertas de Visagra, y llevade el Conde de Oropesa el Estoque. desuado aca, vallo entre la Ciudad adelante de su Magestad, se sube ala plaza de Zocodover y de alli por las quatro calles ala deel Ayuntamiento hasta llegar ala puerta deel Perdón de la santa yglesia, adonde antes de entrar en ella estan dos Almoznas de Tale. al pie

y Jurado y voto con el señor Regidor le tiene en la pensura, que dan en sus Comisiones, el señor Jurado que es de ellas, conformandose ó discordando, que todo se lleva a la Ciudad, y se manda ó no guardar, el parecer por el Regimiento, en que alli como esta dicho no tiene voto, y quando Toledo otorga escripturas, tan solamente tiene voto el señor Mayordomo deel Cabildo, dela mano derecha, ó el de la siniestra. Y no habiendo ningun señor Mayordomo, se pide el voto al mas antiguo Jurado, que esta cto sazón en el lado derecho, y no habiendole, al que estuviere en el siniestro, y se escríve el voto en el libro habiendo votado la otorgacion de la escriptura el Regimiento y firma el poder ó escriptura aparte con el señor Corregidor y cinco señores Regidores, y como va dicho en todas quantas Comisiones, se dan a señores Regidores, se han de dar a señores Jurados. Solo no acompañan al señor Regidor que toma pleito, omenage a los que se reciben, ni atener llave deel Archivo, ni atener llave de el Cofre de san Pedro Martyr en que esta el dinero que se pone deel pan de elposito; al aser acompañados con la Justicia en casos criminales, quando ay recusacion, y en otra alguna cosa su. tíque el señor Regidor, comisiona a uno, sin señor Jurado,

qual quier señor Jurado contradecir lo que haze el Regimiento; diciendo lo en el libro de palabra, ó por escrito, y requiriendo y pidiendo testimonio. Y solo le toca al Cabildo y señores Jurados deel, el tener con el Regimiento y igualdad en todas las cosas que la Ciudad, en su Ayuntamiento cometa para lamajor expedición de los negocios, a casualero Regidor, ó Regidores, por que en habiendo comision ha deser nombrade, señor Regidor y señor Jurado, y este no bramiente siempre le haze la Ciudad, y no el Cabildo; como es en suerte de Cortes que va comision de Regidor y Jurado. En administracion de Millones, Posito, Carnicerías, Adbiarios, Fieles-Executores, Jueces de treinta mil maravedis abajo. En cosas civiles. En causas en que se apela ala Ciudad de los señores Fiel deel Juzgado, Jueces de Montes, Residencias de ellos y de sus ministros. En causas de veindades, en regular lo votado per Ciudad; y finalmente en todo aquello, que se cometa a señor Regidor, le ha de acompañar señor Jurado, y en comisiones con el señor Corregidor, quando se hazen, puede qualquiera deel Ayuntamiento estar en ellas; tomando inferior lugar a los Comisarios Regidor y Jurado, y en embajadas ala persona Real, van tambien señores Regidor

denn sital en que esta una Cruz y el libro Missal abierto por la parte de los Evangelios y el Arzobispo y Dignidades, co Mitras y Capas, y todo el Cabildo de Canonigos y Racioneros con Capas, y los Capellanes con sobrepellices a recibir la persona Real, que pone las Rodillas en las Almoznas, y su Real mano sobre la Cruz y Evangelios, y el Arzobispo le pide haga la protestaçon de Fe y otro juramento muy solemne, y habiendole su Magestad abauelto, emplega el coro a Canto de Organo el Te Deum laudamus, y sin Pajlo le llevan en procesion hasta el Altar mayor, y alli adora el santissimo sacramento, y recibe deel Prelado muchas bendiciones quedando la Ciudad entre los dos Coros, asistido esta Ceremonia, y hecho esta, saca el Cabildo a su Magestad hasta la puerta de la Chapinería, sin Pajlo donde se queda el Cabildo y la Ciudad, buelve a recibir a su Magestad debajo de Pajlo; poniendole a cavallo, y llevandole apie dela manera que le trujo hasta los Alcazares Reales donde le deja, y al Cavallero mayor el Pajlo, y se buelve a cavallo hasta las casas de su Ayuntamiento conque gessa lo grande de este dia.